

Inicia DIF Matamoros Etapa de Inscripción de la Campaña Municipal de Matrimonios Colectivos

Posted on 7 de mayo de 2025 by JOSE LUIS BERMUDEZ NUÑEZ

Inicia DIF Matamoros Etapa de Inscripción de la Campaña Municipal de Matrimonios Colectivos

El Sistema DIF Matamoros que encabeza la Lic. Ana Ariceaga de Granados, continúa haciendo la a todas las parejas interesadas en contraer nupcias, a formar parte de la Campaña Municipal de “Matrimonios Colectivos”.



A partir del 05 de mayo al 12 de junio, a través del Departamento de Jurídico, se da inicio a la etapa de inscripción. Como parte de los requisitos los interesados deberán cumplir y acudir a las instalaciones de este organismo con la siguiente documentación:

- Ser mayor de edad.

- Acta de nacimiento de los contrayentes, la cual deberá estar actualizada, legible y sin tachaduras ni enmendaduras.
- Identificación oficial INE (original).
- CURP de los contrayentes (certificado).
- Solicitud de matrimonio llenada y huella de los contrayentes.
- Certificado del no deudor alimentario moroso.
- Constancia de haber recibido pláticas para evitar la violencia familiar, impartidas por el Instituto Estatal de la Mujer Tamaulipeca.
- Divorciados, presentar acta de divorcio.
- Viudos, presentar acta de defunción.
- Nulidad de matrimonio, presentar copia certificada de la sentencia de nulidad de matrimonio.
- Los extranjeros deberán presentar su acta extranjera debidamente apostillada o legalizada con su respectiva traducción si se encuentra en idioma distinto al español.

Cabe mencionar que las parejas que ya trajeron la papelería inicial en la etapa de preinscripción, únicamente deberán completar los requisitos faltantes. Así mismo personal de este organismo se comunicará con los preinscritos para dar seguimiento a los protocolos.

Para mayor información, pueden acudir en un horario de 10:00 de la mañana a 03:30 de la tarde en las instalaciones de la oficina central de DIF Matamoros ubicada en Calle Cuarta y Camilo Manzo Col. Lucero.



Share this content: